I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000271

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 10 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/723/2020; el Ordinario N°1000/125/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1756/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1756/2014 se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°1000/351/2014 de la Dirección de Jurídica.

El Informe Final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1756/2014, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.